



Facultad de Psicología

SAN LUIS, 21 de abril de 2023

VISTO:

El EXP.-USL: 3033/2023, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a inscripción público y cerrado a las aspirantes Mgtr. Mariela Cristina LUCERO y Dra. Sonia Tifner y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dr. Elio Rodolfo PARISI, Dr. Hugo KLAPPENBACH, Lic. Juan Miguel FLORES. Suplentes: Dr. Ruth Alejandra TABORDA, Lic. Marisa Viviana RUIZ, Mgtr. Carlos Alberto SILVAGE.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 13/2023-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción pública y cerrada a las aspirantes Mgtr. Mariela Cristina LUCERO y Dra. Sonia TIFNER para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (15-05-2023) hasta el MIERCOLES DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (17-05-



Facultad de Psicología

2023) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en la presente inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dr. Elio Rodolfo PARISI.

Dr. Hugo KLAPPENBACH.

Lic. Juan Miguel FLORES.

MIEMBROS SUPLENTE

Dr. Ruth Alejandra TABORDA.

Lic. Marisa Viviana RUIZ.

Mgr. Carlos Alberto SILVAGE.

ARTICULO 4º.-Declarar que las aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD/PENDRIVE con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.13/2023-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgr. María Claudia Brusasca – Secretaria General y Administrativa, Dra. Sara Verónica FASULO.

Hoja de firmas